



#SegurosComoEnCasa



**INSTRUCTIVO PARA LA
UTILIZACIÓN DE LABORATORIOS Y
CLÍNICAS EN EL CONTEXTO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA**

CONTENIDO

	1	OBJETIVO
ALCANCE	2	
	3	RESPONSABLES
TERMINOS Y DEFINICIONES	4	
	5	REGLAS INTERNAS
REFERENCIAS	6	
	7	CIRCULACIÓN

1. OBJETIVO

Definir las directrices en los diferentes estamentos de la Universidad de Los Hemisferios para ingresar a los laboratorios de Microbiología General y de Biología Molecular & Genética, con la finalidad de establecer pautas de prevención de diseminación de COVID-19 antes, durante y después de utilizar dichas instalaciones.

2. ALCANCE

Este protocolo tiene como alcance a los estudiantes, docentes, personal de la Universidad de Los Hemisferios y personas autorizadas, que requieran acceder a los laboratorios:

- Alumnos y ayudantes de laboratorio de la facultad de Ciencias de la Salud.
- Docentes e investigadores.
- Autoridades de la Universidad y directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Personal encargado de la limpieza de los laboratorios.
- Proveedores, personal de mantenimiento y aliados.
- Personal de UDICIS.
- Personal administrativo y otras personas cuyo ingreso a los laboratorios sea estrictamente necesario.

3. RESPONSABLES

Son Responsables de cumplir y hacer cumplir este procedimiento y de socializar el presente protocolo, antes del retorno a las actividades presenciales;

- Coordinador de los Laboratorios de Microbiología General y Biología Molecular & Genética.
- Dirección de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Delegado del consorcio
- Autoridades y personal de UDICIS.
- Dirección de Talento Humano de la Universidad de Los Hemisferios.
- Dirección de Servicios Generales de la Universidad de Los Hemisferios.

Decanato de Estudiantes,
Dirección de Bienestar Universitario: responsables del análisis de la situación actual, revisión del instructivo y toda la documentación relacionada con el mismo.
Dirección Servicios Generales: revisión y aprobación de procedimiento.



4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Bioseguridad: Conjunto de normas aplicadas en múltiples procedimientos desarrollados con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones que pueden ser causadas por la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico o físico.

Coronavirus: Los coronavirus (nCoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae que se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, gamma, y deltacoronavirus y que causan enfermedades en humanos y animales.

Los síntomas más visibles del COVID-19 incluyen:

- Fiebre
- Tos seca
- Sensación de falta de aire
- Debilidad general
- Dolor de cabeza
- Escalofríos

También se ha informado dolor de garganta en algunos pacientes al inicio del curso clínico. Los síntomas menos comunes incluyen producción de esputo, dolor de cabeza, hemoptisis y diarrea. Algunos pacientes han experimentado síntomas gastrointestinales como diarrea y náuseas antes de desarrollar fiebre, signos y síntomas del tracto respiratorio inferior. El curso de la fiebre entre pacientes con COVID-19 no se comprende completamente; puede ser prolongado e intermitente.

El cuadro de una persona contagiada con el COVID-19 inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo.

Diseminación: Propagación de una enfermedad por medio de personas u objetos infectados.

Clasificación de casos:

Caso sospechoso: Se considera “caso sospechoso” a las personas que cumplan uno de los siguientes criterios:

I. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG) caracterizada por fiebre, tos y que requiere hospitalización sin otra etiología incluyendo patologías respiratorias

II. Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de gravedad y al menos uno de los siguientes condicionantes:

- Contacto cercano con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de la enfermedad.
- Trabajó o asistió a un centro de atención médica en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas en los que se notificaron casos confirmados o probables de coronavirus COVID-19. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus 2019-nCoV).

Caso probable: Se considera “caso probable” a un “caso sospechoso” al que le realizaron pruebas para coronavirus COVID-19 y no es concluyente el resultado de la prueba informada por laboratorio autorizado o para quienes las pruebas fueron positivas en un ensayo de pancoronavirus. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus 2019-nCoV).

Caso confirmado: “Caso sospechoso” con confirmación de laboratorio de coronavirus COVID-19 independientemente de los signos y síntomas clínicos. (OMS, Global Surveillance for human infection with novel coronavirus 2019-nCoV). Importante: estas definiciones de caso se modificarán de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la enfermedad.

Contacto:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados o viva en la misma vivienda del caso sospechoso.
- Cualquier persona que estuviera cerca (menor de 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (convivientes, colegas de trabajo, visitas, compañeros de estudio) a un caso sospechoso mientras el caso presentaba síntomas.
- Se considera contacto también a los pasajeros de cualquier medio de transporte colectivo situados en un radio de 2 asientos alrededor de casos sintomáticos durante el viaje y a la tripulación/personal que haya tenido contacto con dichos casos.

5. REGLAS INTERNAS

Al retornar a las actividades presenciales de laboratorios, en los campus universitarios de la Universidad de Los Hemisferios, se pondrá en acción el presente protocolo, a fin de evitar la diseminación de posibles nuevos contagios.



5.1. Medidas generales:

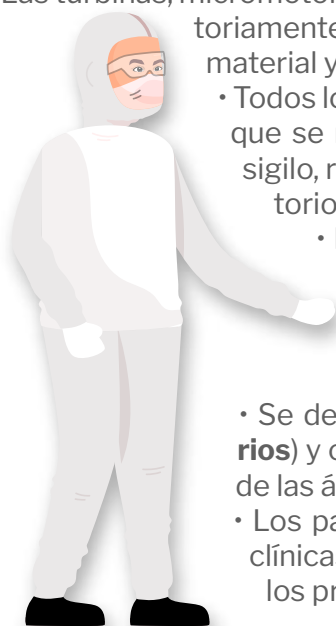
Bioseguridad personal:

- Cada persona debe transportar su mandil y traje de bioseguridad en fundas cerradas, de preferencia con cierre hermético (tipo Ziploc).
- Cada estudiante debe llevar su propio traje de bioseguridad, atomizador con alcohol al 70%, mandil (se lo pondrán por encima del traje de bioseguridad) gafas de seguridad, guantes de nitrilo y mascarilla N95. Además, traerá su propio atomizador con alcohol al 70% por cada alumno.
- Está prohibido fumar e ingerir alimentos dentro de las instalaciones de la sede el Inca y Occidental (se pueden ingerir alimentos únicamente en los sitios designados para ello).
- Está prohibido acercarse entre personas para socializar, esto incluye saludos con beso o mano y tener conversaciones ajenas a la práctica/clínica durante la realización de prácticas/clínicas.
- Durante el uso de las clínicas, se trabajará con guantes de látex por encima de los de nitrilo.
- Está prohibido prestarse material entre alumnos.
- Está prohibido utilizar los microscopios sin guantes y sin gafas de protección.
- Los estudiantes deben manejar con responsabilidad la bioseguridad propia para protegerse y proteger a sus compañeros, pacientes, docentes, administrativos y a sus familiares.
- Los estudiantes deben ingresar uno por uno a los vestidores y laboratorios, respetando el distanciamiento social.
- Los estudiantes deben familiarizarse y seguir las directrices del protocolo de bioseguridad odontológica frente al COVID-19 (**ANEXO 1**).



Bioseguridad en clínicas y laboratorios:

- Las turbinas, micromotores, fresas y todo el material instrumental se deben autoclavar obligatoriamente antes de utilizarlos. Para ello, se coordinará la esterilización del material y demás útiles, con el personal responsable de las clínicas.
- Todos los laboratorios, clínicas y demás actividades relacionadas, en caso de que se realicen de forma grupal, deben trabajarse con el mayor cuidado y sigilo, respetando las medidas de bioseguridad, buenas prácticas de laboratorios y buenas prácticas clínicas.
 - Los materiales se deben entregar individualmente en canastas (con un sello de desinfección y autoclavado – **clínica**).
 - Los pacientes no pueden llegar con acompañantes (**clínica**), se permitirá el ingreso de un acompañante, en casos especiales y con previa autorización.
- Se debe colocar papel absorbente en los mesones de trabajo (**laboratorios**) y cerca de los sillones odontológicos (clínicas), para facilitar la limpieza de las áreas de trabajo por parte de cada estudiante.
- Los pacientes deben tener preasignada su cita para poder ingresar a las clínicas. Además, deben llegar con 15 minutos de antelación para realizar los procesos administrativos y de bioseguridad pertinentes.



- Los pacientes deben realizar colutorio con Listerine con alcohol (**clínicas**).
- El docente encargado medirá la temperatura de los estudiantes. Asimismo, llevará una lista del registro de la temperatura (37.3 como máximo). En caso de sospecha de una persona contaminada, se comunicará inmediatamente con el centro médico al 02-4014-194.
- Los alumnos y personas autorizadas para ingresar pasarán sobre un pediluvio y una alfombra para desinfectar y secar los zapatos.
- El docente encargado entregará a cada alumno un par de guantes de nitrilo, y una mascarilla quirúrgica desechable antes de iniciar cada práctica y clínica.
- Los pacientes se deben colocar un gorro quirúrgico, bata quirúrgica desechable y zapatones que les serán proporcionados. Además, se les entregará un plástico para que guarden su mascarilla personal.
- Una vez que se hayan colocado el equipo de protección personal respectivo, los pacientes ingresarán a la sala de espera (**clínica**).
- Los estudiantes y personas autorizadas deberán lavar sus manos con abundante agua y jabón.
- Una vez que se hayan colocado el equipo de protección personal respectivo, los alumnos y personas autorizadas podrán ingresar al laboratorio y/o clínicas.
- Los estudiantes deberán desinfectar su puesto de trabajo (sillón, microscopio, mesón, etc.) con alcohol al 70 %.
- Los pacientes deberán esperar ser llamados (**clínica**).

Personal de aseo y mantenimiento

- Se debe colocar óxido de cloro en el botellón de agua de las unidades odontológicas.
- La limpieza de superficies, pisos, equipos (principalmente microscopios) y mesones se debe realizar con alcohol potable; el mobiliario se debe limpiar con amonio cuaternario antes del inicio de toda práctica y clínica.

5.3. Durante el uso de los laboratorios:

- Los estudiantes y personas autorizadas deberán respetar el distanciamiento social durante todas las actividades dentro de las clínicas y laboratorios.
- En caso de ser necesario, el ayudante será el circulante del material entre estudiantes.
- El asistente de clínica o ayudantes de laboratorio son las únicas personas autorizadas para trasladarse en los interiores de las clínicas y laboratorios.
- El docente debe revisar que los estudiantes tengan su material completo.
- Está prohibido acercarse para tomar nuevos guantes, insumos o instrumental; el docente encargado será quien proporcione estos materiales.
- Trabajar en base a las normativas de bioseguridad para laboratorios y para clínicas.

5.4. Después de utilizar los laboratorios y clínicas:

Estudiantes y personas autorizadas:

- Una vez terminadas las actividades, con alcohol al 70%, cada estudiante debe desinfectar su puesto de trabajo, así como los equipos, instrumental y otros materiales reutilizables que haya utilizado.

- Los pacientes sospechosos deben realizarse una prueba rápida, en un laboratorio autorizado caso contrario no podrá ser atendidos. El estudiante tiene la responsabilidad de confirmar este procedimiento.
- Todo paciente debe ser tratado como si fuera COVID positivo, extremando las medidas de bioseguridad para su bienestar.

Instalaciones: tráfico, aforo y normativas

- El ingreso y salida a las instalaciones se realizará una persona a la vez, ordenadamente, formando una fila y respetando el distanciamiento social de acuerdo con la señalética ubicada en el piso.
- El ingreso al **Laboratorio de Microbiología General** se realizará utilizando la puerta de “salida de emergencia”.
- El ingreso al **Laboratorio de Biología Molecular & Genética** se realizará por la entrada principal.
- El ingreso a las **Clínicas y Laboratorio de Radiología** se realizará por la puerta de ingreso a UDICIS.
- La capacidad máxima por sillón odontológico es de 3 personas (paciente, operador y asistente) ya que, por medidas de bioseguridad se recomienda que la atención a pacientes se realice a 4 manos (**clínicas**).
- La capacidad máxima en la sala de espera es de 10 personas (**clínicas**).
- Se debe atender a un sólo paciente por turno, por cada sillón (**clínicas**).
- La capacidad máxima de los laboratorios de Microbiología General y Biología Molecular & Genética es de 15 personas más el docente y 1 ayudante.
- Los estudiantes deben ingresar portando únicamente el material necesario para la realización de las prácticas y/o clínicas.
- Se debe mantener distanciamiento en la sala de espera, saltando al menos un sillón entre pacientes.

Documentos habilitantes:

Los estudiantes deben entregar los siguientes documentos como constancia que han leído y están al tanto de la información del presente instructivo:

- Los estudiantes deben entregar **firmado un consentimiento informado** (se entregará el formato del Ministerio de Salud Pública), el cual lo pueden obtener en el departamento médico.
- El estudiante y todas las personas de la Facultad de Ciencias de la Salud deben entregar un certificado mensual de la prueba rápida de COVID (clínica y laboratorio).

5.2. Antes de ingresar a los laboratorios y clínicas:

Estudiantes y personas autorizadas:

- Los estudiantes y personal autorizado para ingresar a clínicas y laboratorios deben cambiar su ropa en los vestidores y dejar sus pertenencias en los casilleros designados. Llevarán únicamente los útiles y materiales necesarios para realizar las prácticas y clínicas (el docente encargado les dará esta información a través de una guía).

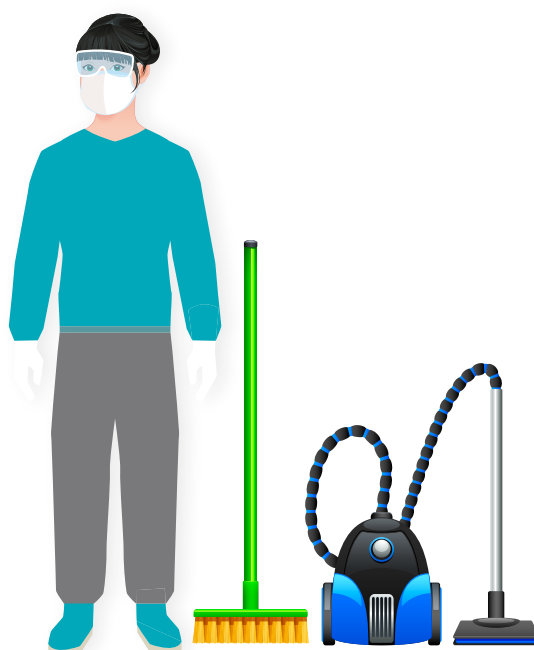
- Retirarse en orden respetando el distanciamiento social.
- Desinfectar los guantes con alcohol al 70%.
- No está permitido permanecer en la sede el Inca o sus alrededores después de finalizar las prácticas y clínicas.
- Al salir, deben botar la mascarilla en los tachos rojos para desechos biológicos peligrosos.
- Deben pasar por los pediluvios.
- Deben quitarse el mandil en el vestidor, colocarlo en la funda cerrada (respetar distanciamiento social).
- Retirarse mandil y guardarlo en funda cerrada.
- Retirarse el traje de bioseguridad y guardarlo en la funda.
- Retirarse los guantes y desecharlos en el basurero rojo (para desechos biológicos peligrosos).
- Los estudiantes y personas autorizadas deberán lavar sus manos con abundante agua y jabón.

Personal de aseo y mantenimiento

- Realizar la limpieza de cada área al finalizar la práctica/clínica incluir la limpieza de vestidores con fumigador con amonio cuaternario.
- Los tachos de basura deben ser vaciados después de cada práctica/clínica tanto en los laboratorios y clínicas como en los vestidores.

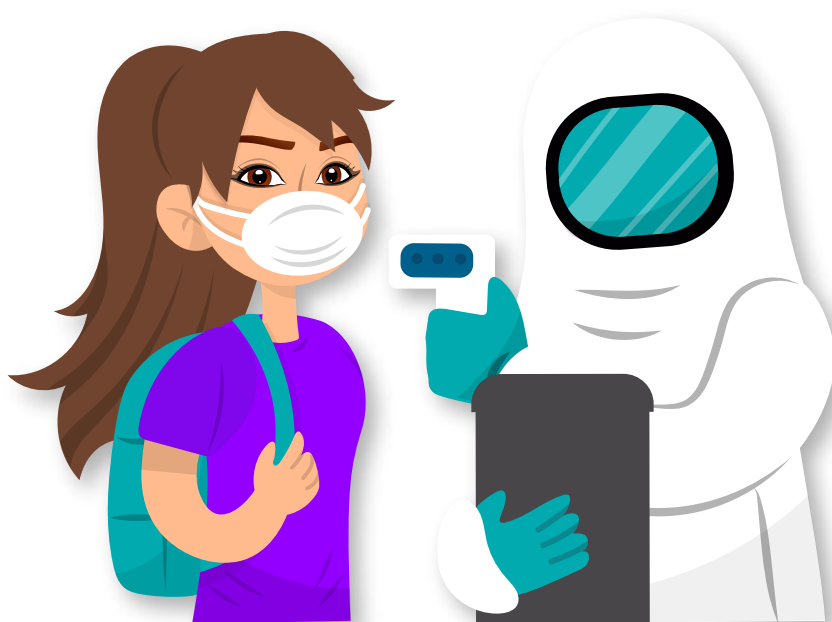
5.5. Medidas De Comunicación E Información

- La Dirección de Comunicación Institucional elaborará un plan comunicacional referente a las medidas de prevención y protección frente al Coronavirus (COVID-19).
- De igual manera realizará la difusión de mensajes con la información oficial del protocolo de actuación frente a posibles casos y la información y directrices proporcionadas por el Ministerio de Salud Pública, a través de: charlas informativas, distribución de material informativo, recordatorios a través de correos electrónicos, WhatsApp, TEAMS, correo institucional, redes sociales y carteleras, en coordinación con la Dirección de Comunicación.



6. REFERENCIAS

	Referencia	Responsable	Destino
PT.SO.UH.02	Protocolo de actuación frente a COVID-19 luego de Cuarentena	Decanato Estudiantes/ Médicos ocupacionales	Decanato Estudiantes/ Bienestar Estudiantil
N/A	Presentación PowerPoint, normativas de atención de la Clínica (se difundirá antes del iniciar las actividades)	Decanato Estudiantes/ Médicos ocupacionales	Decanato Estudiantes/ Bienestar Estudiantil
N/A	Protocolo interinstitucional para la atención de emergencias por posible código ESPII – Ministerio de Salud Pública	Decanato Estudiantes/ Médicos ocupacionales	Decanato Estudiantes/ Bienestar Estudiantil
N/A	ANEXO 1 Lavado de Manos		
N/A	ANEXO 2 Aplicación de alcohol gel		



LAVADO DE MANOS

ANEXO 1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19 POST CUARENTENA.

⌚ Duración del procedimiento: 40-60 segundos



1
Mójese las manos
con agua;



2
Deposite en la palma de la mano
una cantidad de jabón suficiente
para cubrir todas las superficies
de las manos;



3
Frótese las palmas de las
manos entre sí;



4
Frótese la palma de la mano
derecha contra el dorso de la
mano izquierda entrelazando
los dedos y viceversa;



5
Frótese las palmas de las
manos entre sí, con los dedos
entrelazados;



6
Frótese el dorso de los dedos
de una mano con la palma de
la manos opuesta agarrándose
los dedos;



7
Frótese con un movimiento de
rotación el pulgar izquierdo,
agarrándolo con la palma de la
mano derecha y viceversa;



8
Frótese la punta de los dedos de
la mano derecha contra la palma
de la mano izquierda haciendo un
movimiento de rotación y viceversa;



9
Enjuáguese las manos con
agua;



10
Séquese con una toalla
desechable;



11
Sírvese de la toalla para cerrar
el grifo;



12
Sus manos son seguras.

Procedimiento recomendado por La Organización Mundial de la Salud

APLICACIÓN DE SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL

ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19 POST CUARENTENA.

⌚ Duración del procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, agarrándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



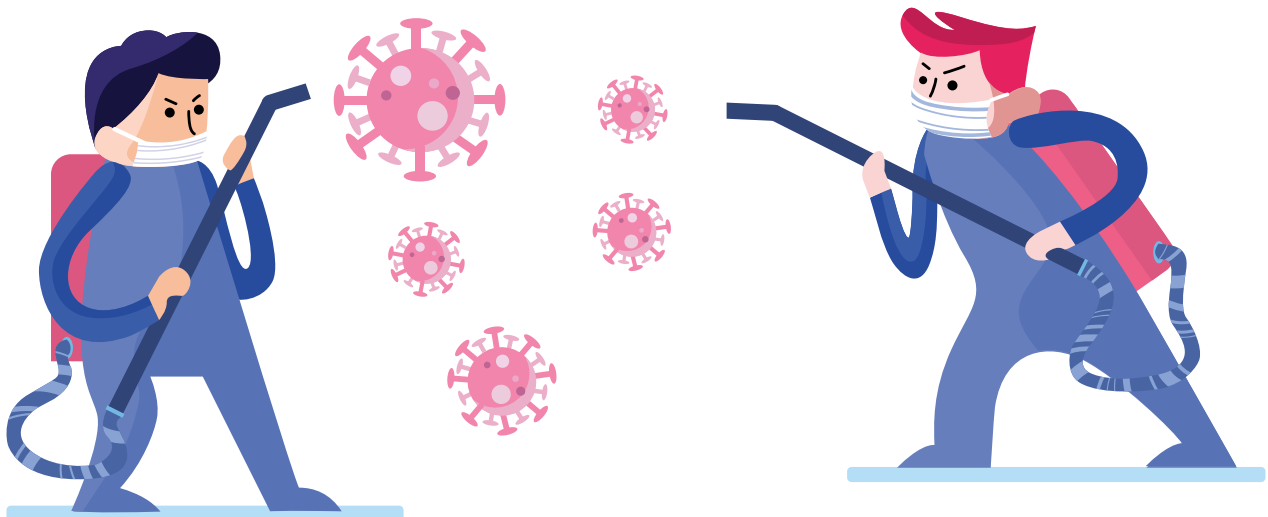
Sus manos son seguras.

Procedimiento recomendado por La Organización Mundial de la Salud

7. CIRCULACIÓN

Dirigido a toda la comunidad universitaria:

- Estudiantes regulares y no regulares.
- Autoridades.
- Personal administrativo y personal académico.
- Proveedores y aliados.
- Todas las personas que presten servicios o tengan relación bajo cualquier modalidad con la Universidad de Los Hemisferios.
- Visitantes.
- Pacientes.





De
Retorno
a la UHE



#SegurosComoEnCasa